



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 21
Anuncio 360/2023
martes, 31 de enero de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Zafra
Zafra (Badajoz)

Anuncio 360/2023

« Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para cuatro plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Zafra »

"APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZAFRA"

Por resolución de Alcaldía 2023-0227, de fecha 26 de enero de 2023, se ha dado aprobación a la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente, subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zafra incluidas en la oferta de empleo público de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 219 de 17 de noviembre, con el siguiente tenor literal:

"De conformidad con las bases de la convocatoria del proceso para la provisión mediante oposición mediante concurso por movilidad, para la provisión de cuatro plazas de Agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Zafra, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Local, escala Básica, categoría Agente, subgrupo C1, con carácter de funcionario de carrera, aprobada por resolución de la Alcaldía el 9 de diciembre de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 219, de 17 de noviembre de 2022, se hace preciso aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base segunda y tercera de la convocatoria, por medio del presente.

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión del puesto expresado, y que es como sigue:

ADMITIDOS:

Número	Nombre	DNI
1	Pedro Antonio Barro Galán	***6135**
2	Francisco Javier Sánchez Marcos	***7879**
3	Jesús Venegas Sierra	***7524**

EXCLUIDOS:

Número	Nombre	DNI
1	Cristina Garzón Hernández	***9170**

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

No cumple requisito indicado en base segunda, apartado b).

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos observados y para la presentación de reclamaciones.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Esta Secretaría firma la presente resolución a los exclusivos efectos del otorgamiento de la preceptiva fe pública a tenor de lo mandado por el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zafra, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José Carlos Contreras Asturiano.